

Universidad Complutense de Madrid

Vicerrectorado de Transferencia del Conocimiento y Emprendimiento Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI)

SISTEMA DE DETECCIÓN DE SOBRE- E INFRAFACTURACIÓN EN EL COMERCIO EXTERIOR ESPAÑOL

Descripción

Procedimiento para detectar las desviaciones de los precios de las mercancías del comercio exterior español de los precios medios a los que se comercian dichas mercancías en los países de la Unión Europea. La base de datos disponible incluye varios millones de registros generados para un período que va de 1986 a 2007, abarca a todas las jurisdicciones y países con las que España tiene o ha tenido alguna actividad comercial, y está desagregada en hasta diez dígitos de la nomenclatura arancelaria de la Unión Europea.

Los datos se han elaborado a partir de las estadísticas desagregadas de comercio exterior de la Dirección General de Aduanas y de las estadísticas oficiales de comercio exterior de la Unión Europea elaboradas por Eurostat. Se ha utilizado el programa estadístico SAS para calcular la variación porcentual y en términos absolutos entre:

- A.) Los precios medios de todos los productos de la nomenclatura arancelaria de la Unión Europea.
- B.) Los precios medios anuales de las exportaciones y las importaciones de España con el resto del mundo.

Además se han calculado los coeficientes de variación entre ambos precios para los productos importados a España y para los productos exportados desde España al resto del mundo y a lo largo del período señalado. Para algunas mercancías han sido calculados los precios en volumen, para otras los precios unitarios, para un tercer grupo han sido calculadas las dos modalidades. En colaboración con los servicios estadísticos de la Dirección General de Aduanas se han descartado algunas partidas de la nomenclatura debido a la extrema heterogeneidad de las mercancías que incluyen y a otro tipo de razones que obligan a descartar algunas partidas por errores y omisiones no sospechosas. Se ha realizado -y se sigue realizando- un inventario continuado de dicho errores y de omisiones potenciales con el fin de mejorar la calidad de los datos ofrecidos y así elevar el porcentaje de datos sensibles. Una vez descartados estos elementos distorsionadores se puede concluir que:

- A. En los casos de importaciones a España desde el resto del mundo.
 - A.1. Cuando el precio medio de las mercancías en la Unión Europea es mayor que su precio medio al que estas son importadas a España, existen indicios razonados de que se está produciendo una entrada no documentada de capital en España por la vía de las importaciones: el valor es positivo.
 - A.2. Cuando el precio medio de las mercancías en la Unión Europea es menor que su precio medio al que estas son importadas a España, existen indicios razonados de que se está produciendo una salida no documentada de capital desde España por la vía de las importaciones: el valor es negativo.
- B. En los casos de exportaciones de España al resto del mundo.
- B.1 Cuando el precio medio de las mercancías en la Unión Europea es mayor que su precio medio al que estas son exportadas desde España, existen indicios razonados de que se está produciendo una entrada no documentada de capital a España por la vía de las exportaciones: el valor es negativo.
- B.2 Cuando el precio medio de las mercancías en la Unión Europea es menor que su precio medio al que estas son exportadas desde España, existen indicios razonados de que se está produciendo una salida no documentada de capital a España por la vía de las exportaciones: el valor es positivo.

Cómo funciona

La Universidad de Florida (EEUU) ha elaborado una base de datos similar para el comercio entre los EEUU y el resto del mundo ("International Trade Alert"), sin embargo los datos ofrecidos por dicha base de datos no han sido sometidos a un filtro cualitativo como es el caso de los datos que se ofertan aquí, lo cual eleva considerablemente la fiabilidad de los mismos. Otro aspecto innovador es que los precios con los que se comparan —los datos de comercio exterior proporcionados por Eurostat- reflejan el comercio exterior en una de las zonas del mundo más reguladas del planeta —La Unión Europea- lo cual le da una fiabilidad adicional a las desviaciones calculadas. Por fin, otra aportación con respecto a la base de datos señalada, es que los datos que se comparan entre sí están organizados siguiendo la misma desagregación en diez dígitos. Esto es posible porque dicha desagregación es la misma para el comercio exterior español y comunitario. Los niveles de desagregación de la base de datos elaborada para el comercio exterior norteamericana genera datos más inexactos pues compara datos procedentes de nomenclatura—la de la Unión Europea y la de los EEUU- que aun cuando son muy similares para el nivel de desagregación de seis dígitos, no lo son para la desagregación en ocho dígitos. La aportación más importante, sin embargo, es que se trata de datos referidos al comercio exterior español con el resto del mundo:

- 1. Les permite a los gobiernos detectar y calcular la circulación de dinero opaco a través del comercio exterior con España y desde España con el resto del mundo.
- 2. Permite a los gobiernos hacer análisis de riegos destinados a luchar contra el fraude fiscal y la huida de capitales por la vía de la falsificación de datos de comercio exterior.
- 3. Posibilita a las fuerzas encargadas de reprimir el blanqueo de capitales afinar en su persecución del dinero de origen ilegal. La baja tasa de interceptación de actividades de blanqueo siguiendo los métodos empleados en la actualidad –sistema de diligencia debida etc.- hace más rentable y efectiva esta vía de detección de dinero ilegal.





Universidad Complutense de Madrid

Vicerrectorado de Transferencia del Conocimiento y Emprendimiento Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI)

- 4. Mejora la obtención de mayores éxitos en la lucha contra el fraude aumenta el margen de maniobra económica de los gobiernos y, en definitiva, el bienestar de toda la sociedad. Este es un aspecto hoy particularmente sensible dada la delicada situación fiscal de España.
- 5. Permite obtener mayores éxitos en la lucha contra los delitos precedentes al blanqueo de capitales (narcotráfico, prostitución coactiva, tráfico de personas, comercio ilegal de armas etc.).

Ventajas

La Universidad de Florida (EEUU) ha elaborado una base de datos similar para el comercio entre los EEUU y el resto del mundo ("International Trade Alert"), sin embargo los datos ofrecidos por dicha base de datos no han sido sometidos a un filtro cualitativo como es el caso de los datos que se ofertan aquí, lo cual eleva considerablemente la fiabilidad de los mismos. Otro aspecto innovador es que los precios con los que se comparan —los datos de comercio exterior proporcionados por Eurostat- reflejan el comercio exterior en una de las zonas del mundo más reguladas del planeta —La Unión Europea- lo cual le da una fiabilidad adicional a las desviaciones calculadas. Por fin, otra aportación con respecto a la base de datos señalada, es que los datos que se comparan entre sí están organizados siguiendo la misma desagregación en diez dígitos. Esto es posible porque dicha desagregación es la misma para el comercio exterior español y comunitario. Los niveles de desagregación de la base de datos elaborada para el comercio exterior norteamericana genera datos más inexactos pues compara datos procedentes de nomenclatura europea y americana que aun cuando son muy similares para el nivel de desagregación de seis dígitos, no lo son para la desagregación en ocho dígitos. La aportación más importante, sin embargo, es que se trata de datos referidos al comercio exterior español con el resto del mundo:

- 1. Les permite a los gobiernos detectar y calcular la circulación de dinero opaco a través del comercio exterior con España y desde España con el resto del mundo.
- 2. Permite a los gobiernos hacer análisis de riegos destinados a luchar contra el fraude fiscal y la huida de capitales por la vía de la falsificación de datos de comercio exterior.
- 3. Les permite a las fuerzas encargadas de reprimir el blanqueo de capitales afinar en su persecución del dinero de origen ilegal. La baja tasa de interceptación de actividades de blanqueo siguiendo los métodos empleados en la actualidad –sistema de diligencia debida etc.- hace más rentable y efectiva esta vía de detección de dinero ilegal;
- 4. Al permitir obtener mayores éxitos en la lucha contra el fraude aumenta el margen de maniobra económica de los gobiernos y, en definitiva, el bienestar de toda la sociedad.
- 5. Permite obtener mayores éxitos en la lucha contra los delitos precedentes al blanqueo de capitales (narcotráfico, prostitución coactiva, tráfico de personas, comercio ilegal de armas etc.)

¿Dónde se ha desarrollado?

Esta base de datos ha sido creada y desarrollada por el grupo de investigación del Dr. Armando Fernández Steinko, profesor titular de Sociología en la UCM. Este investigador ha sido consultor del grupo INI e investigador visitante en varios institutos de investigación europeos. Ha formado parte de varios equipos de investigación europeos sobre temas relacionados con la estrategia de empresas multinacionales, el trabajo en la nueva economía e implementación de la Directiva Europea para la constitución de Sociedades Anónimas Europeas. Asimismo, ha sido profesor visitante en varias universidades europeas y americanas e impartido cursos especializados de blanqueo de capitales para el Consejo Superior de la Judicatura de Ecuador y para el Ministerio del Interior de España. En su equipo cuenta con los siguientes investigadores:

-Juan Díez Nicolás, catedrático de Sociología de la UCM. Ha sido rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), así como Director de varios centros de investigación públicos y privados (Instituto de Opinión Pública, CIS, CIRES, etc.). Es experto en procesos demográficos, opinión pública, en el estudio empírico de valores (es miembro activo del Comité Ejecutivo para el Estudio Mundial de Valores y presidente de ASEP), de sistemas electorales y en crimen organizado.

- Araceli Manjón-Cabezas, profesora titular de Derecho Penal en la UCM. Ha colaborado con instituciones oficiales en la evaluación de varias reformas penales. Es miembro del Instituto Complutense de Derecho Comparado y está especializada en jurisprudencia en temas de narcotráfico, criminalidad organizada, apología del terrorismo, seguridad ciudadana, corrupción y blanqueo de capitales, temas sobre los que ha redactado numerosos informes oficiales.

Y además

La base de datos está enteramente disponible El equipo de investigación ofrece:

- 1. Venta de los datos.
- 2. Realización de estudios a medida para los organismos interesados, basados en la explotación de estos datos.

Investigador responsable

Armando Fernández Steinko: asteinko@emp.ucm.es

Departamento de Sociología

Facultad: Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

© Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación – UCM Facultad de Medicina. Edificio Entrepabellones 7 y 8.
C/ Doctor Severo Ochoa, 7. 28040 Madrid.
otriutt@ucm.es

